APROBADO 28 FEB 2008 **DECRETO 30.464**  Concejo Municipal de Rosario CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 18 DIC 2007 161.624-P-07

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La solicitud de los vecinos de calle Gaspary al 4700, entre Gutiérrez y Sánchez de Thompson.

**CONSIDERANDO:** Que el estado de precariedad en que se halla esta cuadra ocasiona múltiples inconvenientes a los vecinos de la zona, en especial los días de lluvia en que se acumula el agua lo cual impide el traslado normal de peatones y vehículos.

Que los vecinos de la zona han hecho varias veces el reclamo en el Distrito Sur, pero todavía dicha cuadra no ha sido pavimentada, siendo esta la única en el sector que se mantiene en este estado.

Por todo lo precedentemente expuesto, el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

## DECRETO

**Articulo 1º:** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que a través de la repartición que corresponda informe a este cuerpo si la calle Gaspari al 4700, entre Gutiérrez y Sánchez de Thompson, forma parte del plan de obras de pavimentación del presupuesto 2008.

Articulo 2º: De no estar incluido, inclúyase la calle mencionada en el art. 1º en el listado de calles a ser pavimentada con el presupuesto del año 2008.

Articulo 3°: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 18 de diciembre de 2007